

En el lugar de Abarrera a nueve de
Febrero de mil novecientos trece; reunidos el
Ayuntamiento con asistencia de los señores
concejales que al firmaron en sesión ordi-
naria como día señalado al efecto bajo
la presidencia de D. Anastasio Marañón
por alcalde del mismo se tomaron por
unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Que terminados los roldos de pajas y puros
para el depósito que en su cobro en el ter-
mino de quince días.
 - 2.º Se nombra para la custodia de los tonos
de la granja que se han traído a este pue-
blo a D. Lorenzo Vidales por la cantidad
de una peseta setenta y cinco centimos al día
el cual se compromete a darles la propina ne-
cesaria y una calderada de verdura diaria
siendo los estancieros para él.
 - 3.º Que por el local que ocupan dichos tonos
se abonará a Cesilda Gelsimerri una
peseta por día.
- A no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesión de lo que
se levantó la presente acta que firmo de
que certifico



Anastasio Marañón

José Manuel Klavio García

Juan San Martín

Pedro Labrador

Pedro Labrador

Acta del
Cierre
del
Mistamento
Mesada

- D. Anstano Almaraz
Concejal
- D. Hilario Blanco
- Juan S. Martin
- Hilario Blanco
- Regidor sin
cargo

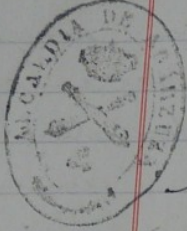
En el lugar de Abarrua o mune de Pe
buro de mil novecientos trece, constituido
el Ayuntamiento en el local designado con sus
tenues de los concejales del surgen y presidi
dos por D. Anstano Almaraz, siendo leida
de las once de la mañana recibida en los
edictos y papeleta de convocatoria y abierta
la sesión destinada para dar cumplimiento a
lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente ley
de presupuestos

Dióse lectura por el impresente secretario
al extracto de misas comprendidas al
Mistamento del año actual y que talo lu
gar el día cinco del mes de mayo en su
reunión en los plazos que marcan la arti
culo 53 y 54, y no se hizo reclamación alguna
La comparencia dió por cerrado el acta
to definitivamente siendo los comprendidos
en el mismo los siguientes

Nº - Fecha		del de los		cumplido en 21 de		Nombres y apellidos		de		
de los		de los		de		de		de		
de los	de los	de los	de los	de los	de los	de los	de los	de los	de los	
de los	de los	de los	de los	de los	de los	de los	de los	de los	de los	
1	24	Febrero	1892	5	10	21	Primitivo	Santa María Trece	Abarrua	Sitafé
2	15	Mayo	-	17	7	21	Andrés	Pacauoa	Trigoyen	"Abarrua"
3	8	Agosto	-	24	4	21	Julia	Mano	Diez	Abarrua
4	25	-	-	7	4	21	Luis	Beháicavri	Anastio	-
5	14	Diciembre	-	16	3	21	Román	Hérick	Albenir	-
6	27	Octubre	-	5	2	21	Pructos	Mano	Plarado	-

Y acordado se cumple lo dispuesto en
el citado artículo 53 de la ley por
terminado el acto firmando to

dos los tres compareciento, de que
certifico.



Martín León

Angel Anunciado Helario Mañón

Juan San Martín de Zabala

Peterson Fortuondo

Acta del Sorteo

Presidente

J. Anstani Mena

Indico

Miguel Asurmendi

Concejales

Marta Ochoa

Juan P. Martín

Secretario

Patricio Lavatubán

En el lugar de Aberrura a diez y seis de febrero de mil novecientos trece, tercer domingo, terminado el Ayuntamiento compuesto de los Sres que se expresan al margen, el Sr. Alcalde Presidente manifestó a la concurrencia que el objeto de la sesión era proceder al sorteo de los mozos que deben tomar parte en él, según el alistamiento rectificado, y siendo las siete de la mañana, abiertas las puertas del local, el Sr. Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diese lectura en alta voz, como lo verificó, el alistamiento de mozos del recemplero del presente año, tal cual ha sido rectificado y conrado, así que a los artículos contenidos en el capítulo VI de la ley de 29 de enero de 1912 que tratan del sorteo, y que seguidamente se procediera al acto preliminar del sorteo. Al efecto, el referido Secretario presentó seis papeletas iguales, escribiendo en cada una el nombre y apellidos de los mozos alistados.

En otras papeletas iguales entre sí e idénticas a las anteriores escribió con letras seis números que han de captarse a dichos mozos desde el primero hasta el último sucesivamente.

Preparados los dos globos con seis bolas cada uno y colocados estos sobre la mesa, el Sr. Presidente leyó el nombre del mozo número uno del alistamiento, introduciendo la papeleta en que aquel estaba escrito, en

una de las bolas y esta en el globo
destinado para los nombres. El conce-
jal D. Nazario ~~Alvarez~~ ^{Madri} ^{un} ^{al} ^{significando}
el efecto, leyó el número uno, introdu-
ciendo la papetita en una de las bolas
y esta en el globo destinado para los
números, continuándose las operacio-
nes por el mismo orden hasta que
dar en ambos globos igual número
de bolas que de nombres y números
se habían escrito en las papetitas.

Dos niños de esta localidad, lla-
mados Jesús Lloramendi Berueta y Abdo-
no Sanora Berueta no pasan de la edad
de 10 años, asistieron al sorteo y des-
pués de removidas las bolas en los
globos, uno de los niños sacó una de las
bolas que contenía el nombre y la entregó
al Regidor; el otro niño sacó otra
de las bolas que contenía los números,
entregándola al presidente.

El Regidor sacó la papetita que
contenía el nombre, leyéndola en
voz alta; el Presidente sacó en seguida
el número y lo leyó del mismo modo.
Por este mismo orden se ha ejecutado
la extracción de las demás bolas,
dando el resultado siguiente:

Primitivo Santa María Berueta	cinco
Pructo Berueta Plasencia	dos
Julián Berueta Dier	una
Luis Lloramendi Berueta	cuatro
Diego Muxerua Brigoyen	seis
Donas Adnan Albenir	tres

El Concejal nombrado por el Sr. Pre-
sidente forma una lista de extrac-

ción por orden de números al lado del nombre que ha cabido en suerte a cada interesado.

Examinados y vistas las papeletas por los individuos del Ayuntamiento y por los interesados que lo solicitaron, se han conservado unidas las correspondientes a cada uno, hasta la terminación del sorteo que se ha verificado con toda formalidad y exactitud, sin que haya habido reclamación ni protesta alguna.

Terminada la operación el Sr. Presidente dispuso se diera lectura de esta cédula sacando tres copias y remitiéndolas en el preciso término de tres días al del sorteo, el Presidente de la Comisión mixta (artículo 81 de la Ley) consignándose a su fin el la lista de extracción, que firman los tres que se expresan en el margen con el Secretario que certifica

Lista de extracción que se cita

Nombres	Número
Julian Greue Diez	uno
Juan Greue Pizarola	dos
Román Adrian Abuar	tres
Luis Echovam Aristis	cuatro
Primitivo Santemera Greue	cinco
Andrés Guacivera Prigayen	seis

Anatolio Lee

Santo Ochoa

Angel Amundi Juan San Martín

Patricio Bautista